



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. 0335

(15 DIC 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor MANUEL JAIR ZUÑIGA BRAVO , quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud , se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro.956 de diciembre 10 de 2010, a la ciudad de Bogotá durante los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la de la Secretaria de Salud se hace necesario encargar un funcionario.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora OLGA LUCIA RUBIO , identificada con cédula de ciudadanía 65.752.315, Profesional Especializada de la Secretaria de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

ARTICULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

15 DIC 2010

LUIS FERNANDO VITERY
Secretario Delegatario con funciones de
Gobernador del Putumayo
Decreto No. 0334 del 13 de Diciembre de 2010